

Informe técnico mapa de vegetación

Villa Ciudad Parque es una localidad ubicada en el Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Se encuentra a 852 m sobre el nivel del mar. Presenta un clima templado cálido con una temperatura máxima de 23°C y un mínimo de 8°C con una amplitud anual de 14°C.

Cuenta con una población permanente de 3000 habitantes en un ejido de 6500 ha. Dicho ejido se encuentra sobre un valle, llamado valle de Ctalamuchita, formado por las sierras chicas hacia el este y las sierras grandes al oeste. El valle es atravesado por los ríos Los Reartes y Los Molinos, los cuales conforman el dique Los Molinos que se encuentra dentro del ejido municipal.

En cuanto al componente biótico, este sistema se encuentra dentro de la Región Neotropical, Subregión Chaqueña, Provincia Biogeográfica de Chaco, distrito Chaco serrano.

Gran parte de la superficie del ejido se destina a agricultura libre de agroquímicos, un área menor se encuentra urbanizada y con nuevos loteos dentro de parches donde aún se encuentra vegetación perteneciente al bosque chaqueño serrano, lo que trae grandes consecuencias ambientales por lo que es necesario realizar un ordenamiento territorial de las zonas urbanizadas.

Es por esto que el objetivo de este trabajo fue identificar aquellas áreas prioritarias de conservación ocupadas por ecosistemas nativos, por lo cual para esta primera etapa se procedió a la identificación de las unidades de vegetación, siendo el resultado un mapa de áreas de vegetación dentro del ejido (figura 1), y su correspondiente descripción.

La metodología utilizada consistió en relevamientos a campos de sectores de vegetación estratégicos, previamente geoposicionados a través de Google Earth, donde se registraron las especies dominantes en cada uno de ellos. Luego mediante una clasificación supervisada, fueron contrastados los puntos anteriores con la imagen satelital de Google Earth y se obtuvieron las unidades de vegetación, que se presentan a continuación (Natale 2020).

Unidades de vegetación Comuna Villa Ciudad parque

Arbustal abierto: Ocupa una superficie de **368,79 ha** sobre la ladera de los cerros o el pedemonte. Se encuentra caracterizado por la presencia de un estrato arbustivo discontinuo no superior a 1.5 m. de altura y está representado mayormente por Carquejilla (*Baccharis articulata*), tola tola (*Colletia spinossisima*), romerillo (*Baccharis aliena*) y romerito (*Acanthostyles buniifolius*), acompañados por palo amarillo (*Aloysia gratissima*), salvia lora (*Buddleja cordobensis*), tramontana (*Ephedra americana*), sombra de liebre (*Senecio pampeanus*) y suico (*Tajetes minuta*)

Arbustal cerrado: Ocupa una superficie **245,28 ha** sobre la ladera de los cerros. Se encuentra caracterizado por la presencia de un estrato arbustivo continuo no superior a los 1.5m de altura dominado por romerillo (*Baccharis aliena*), el cual se encuentra acompañado por romerito (*Acanthostyles buniifolius*), carquejilla (*Baccharis articulata*), piquillin (*Condalia montana*), espinillo (*Vachellia caven*).

Bosque alto de ladera: Ocupa una superficie de **910,56 ha**, se encuentra sobre las laderas y quebradas occidentales de las sierras chicas. Se caracteriza por un estrato arbóreo de hasta 10 m de altura dominado por molle (*Lithraea molloiedes*) y coco (*Zanthoxylum coco*) acompañados por durazno de campo (*Kageneckia lanceolata*), manzano del campo (*Rupecthria apétala*), moradillo (*Schinus fasciculata*), espinillo (*Vachellia caven*), tala (*Celtis tala*), Chañar (*Geoffroea decorticans*) algarrobo blanco (*Prosopis alba*) y siempre verde (*Ligustrum lucidum*) el estrato arbustivo y herbáceo se encuentra representado por palo amarillo (*Aloysia gratissima*), piquillín (*Condalia montana*), *Lantana grisebachii*, romerito

(*Acanthostyles bunifolius*), tola tola (*Colletia spinosissima*), *Lepechinia floribunda*, Zarzamora (*Rubus* sp.), *Croton* sp., poleo (*Lippia turbinata*) salvia serrana (*Cantinoa mutabilis*), *Anemia* sp., *Mandevilla pentlandiana*, marcela (*Achyrocline saturoides*) y caraguata (*Eryngium horridum*)

Bosque alto de valle: Ocupa una superficie de **172,42 ha**, se encuentra en los valles ubicados entre las sierras chicas y sierras grandes, posee un estrato arbóreo de hasta 10 de altura dominado por algarrobo blanco (*Prosopis alba*) acompañado por tala (*Celtis tala*), moradillo (*Schinus fasciculata*), chañar (*Geoffroea decorticans*), espinillo (*Vachellia caven*), peje (*Jodinia rhombifolia*), molle (*Lithraea molloiedes*), coco (*Zanthoxylum coco*), durazno de campo (*Kageneckia lanceolata*), acacia negra (*Gleditsia triacanthos*) y siempre verde (*Ligustrum lucidum*). El estrato arbustivo y herbáceo se encuentran representado por piquillín (*Condalia montana*), ligustrina (*Ligustrum* sp.), grataeus (*Piracantha* sp.), barba de chivo (*Erythrostemon gilliesi*), palo amarillo (*Aloysia gratissima*), escoba dura (*sida rombifolia*) y campanita (*Ipomea purpurea*).

Bosque bajo abierto: Ocupa una superficie de **482,98 ha**, se encuentra ubicado sobre el piedemonte, las laderas occidentales de las sierras chicas y los fondos de valle entre las sierras chicas y sierras grandes. Esta caracterizado por un estrato arbóreo de hasta 3 m de altura dominado exclusivamente por espinillo (*Vachellia caven*), acompañado en el estrato arbustivo y herbáceo por piquillín (*Condalia montana*), romerito (*Acanthostyles buniifolius*), sen del campo (*Senna corimbosa*), palo amarillo (*Aloysia gratissima*) y marcela (*Achyrocline saturoides*)

Bosque bajo cerrado: Ocupa una superficie de **50,32 ha**, se ubica sobre el piedemonte, las laderas occidentales de las sierras chicas y los fondos de valle entre las sierras chicas y sierras grandes, está caracterizado por la dominancia de un estrato arbóreo de hasta 6 m de altura que en algunos casos está dominado por durazno de campo (*Kageneckia lanceolata*) y en otros por una mayor diversidad de especies arbóreas en igual proporción tales como tala (*Celtis tala*), moradillo (*Schinus fasciculata*), chañar (*Geoffroea decorticans*) y espinillo (*Vachellia caven*), acompañadas por coco (*Zanthoxylum coco*), peje (*Jodinia rhombifolia*) y especies exóticas invasoras como olmo (*Ulmus pumila*), acacia blanca (*Robinia pseudoacacia*), acacia negra (*Gleditsia triacanthos*). El estrato arbustivo y herbáceo se encuentra representado por duraznillo (*Cestrum parqui*), palo amarillo (*Aloysia gratissima*), piquillín (*Condalia montana*) poleo (*Lippia turbinata*), tola tola (*Colletia spinosissima*) cucharero (*Porlieria microphila*) *Mandevilla pentlandiana*, *Anemia* sp.

Pastizal de altura: Ocupa una superficie de **911,55 ha**, aparece a partir de los 1000 m de altitud llegado hasta las mayores alturas sobre las cumbres de las sierras chicas. Se encuentra caracterizado por un estrato de herbáceo dominado por especies de *Poaceae*.

Invasión biológica: Ocupa una superficie de **895,20 ha** y se encuentra caracterizado por la dominancia de especies exóticas invasoras, que reemplazan en casi su totalidad al ecosistema nativo. Este tipo de unidad de vegetación puede estar representado por un estrato arbustivo cuando la especie dominante es el grataeus (*Piracantha* sp.) o por un estrato arbóreo dominante de una altura que varía entre los de 10 a 30 m según cuál sea la especie dominante, las cuales pueden ser siempre verde (*Ligustrum lucidum*), olmo (*Ulmus pumila*), Acacia blanca (*Robinia pseudoacacia*), Acacia negra (*Gleditsia triacanthos*), Eucalipto (*Eucalipto* sp.), Pino (*Pinus* sp.) y cipres (*Cupressus* sp.)

Pastizal: Ocupa una superficie de **96 ha**, se encuentra ubicado sobre los fondos de valle entre las sierras chicas y sierras grandes y se corresponden a áreas con un reciente inicio de sucesión ecológica.

El resto de la superficie del ejido municipal se encuentra representado por la matriz, que es de origen agrícola/urbano que abarca un total de **2.366,9 ha**.

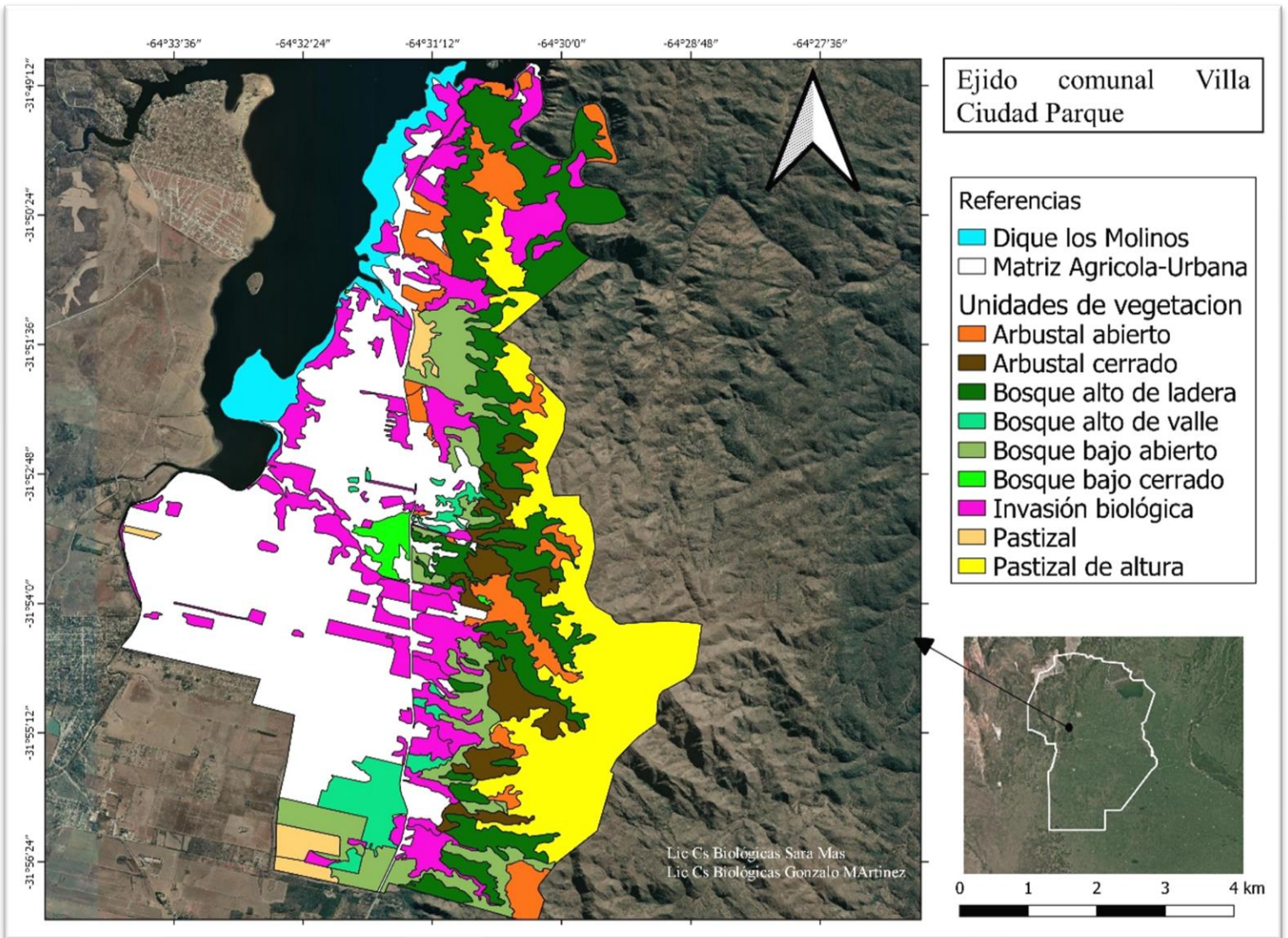


Figura 1: Mapa de unidades de vegetación presentes en el ejido municipal de Villa Ciudad Parque.

Conclusión

Toda la información de base generada es útil para la realización del ordenamiento ambiental del territorial (Leyes nacionales de PPMM 25675 y 26331, y sus correspondientes provinciales, 10208 y 9814) apoyado por la creación y actualización de ordenanzas ambientales que acompañen las iniciativas y acciones comunales de la protección de aquellas áreas de vegetación nativas. Es fundamental realizar una valoración de categorías de conservación de cada uno de los parches relevados que contienen vegetación nativa, acompañado de campañas de concientización con talleres participativos, para así, darle un mayor status de protección a estos relictos de bosque nativo.

Ing. Forestal
Natalia De Luca

Lic. en Cs. Biológicas
Gonzalo A. Martinez

Lic. en Cs. Biológicas
Sara Mas